

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 233 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Milagros Sánchez Sánchez, contra la empresa “Tayven Car Distribución, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 9 de febrero de 2010 a favor de la parte ejecutante, doña Milagros Sánchez Sánchez, frente a “Tayven Car Distribución, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 8.585,63 euros en concepto de principal (7.805,12 euros, más 780,51 euros del 10 por 100 de mora), más 515 euros y 858 euros presupuestados para intereses y costas provisionales.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tayven Car Distribución, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.470/10)